ACTA DE EVALUACIÓN Nº 05/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017
"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SEVICIOS DE LA DNCP RELACIONADOS AL ÁREA SALUD"
I.D. N° 324.189

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 14 de marzo de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 324.189
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** el presente llamado es de carácter **PLURIANUAL,** por ende, la validez se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto correspondiente al OG 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2018. FF30.
c) **Publicación:**

- En el SICP, el 14/02/2017
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
➢ NILDA MORALES DE MIRANDA	485386
➢ OSVALDO RAFAEL BAJAC MIRANDA	1227453
➢ GLADYS PATRICIA GONZALEZ ECHEVERRIA	2192669
➢ MARIA INEZ ARANDA FARIÑA	2254614
➢ BOGADO GOMEZ, NORMA BEATRIZ	928605

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, el Sr. Rodrigo Ríos, Jefe – PAC y Catálogo y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.
e) **Modalidad:** Contrato Abierto

Mínimo - Horas	**1.920**
Máximo- Horas	**2.160**
Precio Unitario	**Precio Total**
Gs. 55.000	**Gs. 118.800.000**

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 20 de febrero de 2017 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, habiéndose recibido una sola oferta, por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N°

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Rodrigo Ríos
Jefe de PAC y Catalogación
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

805/2009; 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

El día 28 de febrero de 2017 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente a:

1) NILDA MORALES DE MIRANDA

4. Observaciones del Acta de Apertura.

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NILDA MORALES DE MIRANDA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c). Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Rodrigo Ríos
Jefe de Pliegos y Catalogación
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

6. Análisis de la documentación formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NILDA MORALES DE MIRANDA
d). Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
b) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente profesional del Oferente.	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

V. Otros documentos.	NILDA MORALES DE MIRANDA
Currículum del consultor incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia y formación académica.	Cumple
Copia de título universitario, certificado de capacitaciones realizadas, Contratos, Certificados de Trabajo u otros documentos que avalen lo requerido en la Matriz de Evaluación.	Cumple
Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	No Aplica

7. Capacidad técnica y (e) Experiencia:

PERFIL REQUERIDO

- Título Universitario en el área de la SALUD (Bioquímica o Química Farmacéutica.)
- Conocimiento y manejo de la legislación vigente en materia de contrataciones públicas y la legislación sobre salud pública.
- Experiencia laboral utilizando el Catálogo de Bienes y Servicios de la DNCP.

Matriz de Evaluación

Factores de Evaluación	Puntuación Máxima
Antecedentes del Consultor	30 puntos

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Rodrigo Ríos
Jefe de Bienes y Catalogación
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Experiencia laboral general y específica en el área	70 puntos
Total	100 puntos

Antecedentes del Consultor (Hasta 30 Puntos) - Perfil Académico del Consultor

1. Se otorgarán **10 puntos** por poseer título universitario concluido en la carrera de Química Farmacéutica o Bioquímica. **Total de puntos logrados: 10p**
2. Se otorgarán **5 puntos** hasta un máximo de **10 puntos** por cada certificado presentado por participación a cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a la profesión. **Total de puntos logrados: 10p**
3. Se otorgarán **5 puntos** hasta un máximo de **10 puntos** por cada certificado presentado por participación de cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a las Contrataciones Públicas. **Total de puntos logrados: 10p**

Total de puntos obtenidos: 30 puntos

Experiencia Profesional Consultor (70 Puntos)

1. Se otorgarán **20 puntos**, por contar con experiencia general mínima de 10 años en el desempeño profesional. **Total de puntos logrados: 20p**
2. Se otorgaran **10 puntos** por cada contrato que incluya el control y/o supervisión de procesos licitatorios referentes a productos de la salud, realizados por instituciones públicas y/o privadas. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de **30 puntos.** **Total de puntos logrados: 30p**
3. Se otorgarán **10 puntos**, por contar con experiencia en la elaboración de lista de bienes y especificaciones técnicas de medicamentes e insumos médicos. **Total de puntos logrados: 10p**
4. Se otorgarán **5 puntos**, por contar con experiencia en trabajos relacionados a suministros médicos, registro sanitario o farmacias hospitalarias en el sector público y/ o privado. **Total de puntos logrados: 5p**
5. Se otorgarán **5 puntos** por experiencia en el manejo del Catálogo de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que será comprobada por medio de pruebas realizadas por el Departamento de Catálogo. **Total de puntos logrados: 5p**

Total de puntos obtenidos: 70 puntos

Total máximo de puntos obtenidos, 100 puntos.

8. Precios Ofertados

Mínimo - Horas	**1.920**
Máximo- Horas	**2.160**
Precio Unitario	**Precio Total**
Gs. 55.000	**Gs. 118.800.000**

Precio Referencial - Modalidad: Contrato Abierto

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio ofertado no sobrepasa los porcentajes establecidos.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Rodrigo Ríos
Jefe de Pac. y Catalogación
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documento	NILDA MORALES DE MIRANDA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*

*Se deja constancia que la **Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA** se desempeñó como:

- Asesor en el M. S. P. y B. S. desde el 01/01/2001 hasta el 31/12/2003.
- Coord. De Proyectos en el M. S. P. y B. S. 27/01/2004 hasta el 18/03/2005.
- Profesional (I) en el M. S. P. y B. S. año 2005.
- Bioquímico en el M. S. P. y B. S. año 2006.
- Profesional Sanitario (I) en el M. S. P. y B. S. año 2007 y 2008.
- Auxiliar en el M. S. P. y B. S. año.2009.
- Administrador y Profesional Sanitario (I) en el M. S. P. y B. S. año 2010.
- Profesional Sanitario (II) en el M. S. P. y B. S. año 2011.
- Profesional Sanitario (III) en el M. S. P. y B. S. año 2012.

9. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";* por tanto, luego del análisis realizado, se concluye que la oferta de la **Señora Nilda Morales de Miranda** cumple satisfactoriamente los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, a la oferta presentada por la **Señora Nilda Morales de Miranda**, el llamado de Asesoramiento y Análisis de los Procesos de Contratación y Mantenimiento del Catálogo de Bienes y Servicios de la DNCP relacionados al Área Salud por un precio unitario de Gs. 55.000 por hora, para un contrato abierto con una carga horaria de Mínimo 1920 horas y un Máximo de 2160 horas que totalizan la suma de Gs. 118.800.000 (Ciento dieciocho millones ochocientos mil).

Abg. Mónica Chilavert	**Carlos Rodrigo Ríos**	**Abg. Humberto Báez**
Asesora Legal	Jefe	Asesor
Dirección Nacional	PAC y Catalogación	Dirección Nacional